



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, **15 MAR 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 1504/2021: Jorge Alberto HORAS- Solicita hacer uso de la opción de permanencia en el cargo. Ley Nacional N° 26.508; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Alberto HORAS revista un cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, desde el 11/12/1995 y hasta reválida, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad- RD-3-436/95.

Que el Dr. Jorge Alberto HORAS el día 19 de junio de 2019 cumplió 65 años, es por eso mismo que de acuerdo a lo previsto en el Art. 43° del Estatuto Universitario 2018, eleva mediante el presente trámite la petición de continuar cinco (5) años más después de cumplida dicha edad, conforme texto del Art. 1°- Inc. a)- Apart. 2 de la Ley N° 26508.

Que corresponde su protocolización.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar al Dr. Jorge Alberto HORAS (DNI N° 10.945.807) la opción de permanecer en la Universidad Nacional de San Luis, hasta cinco (5) años más, después de cumplir los SESENTA y CINCO (65) años, conforme texto del Art. 1°- Inc. a)- Apart. 2 de la Ley N° 26508, atento a los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Elévense las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RESOLUCIÓN D N° 092 21
MEB

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL